

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR Instituto de Formación Técnica Superior Nº 29

"1983-2023, 40 Años de Democracia"

## RÉGIMEN DE CURSADA Y EVALUACIÓN

En la materia se presentan prácticas formativas semanales que promueven ir aplicando e integrando los contenidos vistos y trabajados. Son de dos tipos: autogestionadas (autoevaluativas) y obligatorias (PFO), que forman parte del sistema de evaluación. Estas últimas plantean un nivel mayor de integración, elaboración y desarrollo; implican entrega por parte de el/la estudiante, así como calificación y devolución por parte de el/la profesor/a.

Las instancias de evaluación son:

- 2 (dos) parciales.
- 2 (dos) PFO.

## Condiciones de regularización de la cursada

Haber aprobado con un mínimo de nota 4 (cuatro) los dos exámenes parciales.

- Recuperatorios de exámenes parciales: cada evaluación parcial tendrá una instancia de recuperación, en caso de no haber sido aprobada alguna de ellas en primera instancia. Las notas de los recuperatorios reemplazan, sin excepción, a las notas de los exámenes reprobados que se recuperan. Se podrán recuperar ambos parciales, ya sea por desaprobación o por ausencia.

Haber entregado al menos 1 (una) PFO.

### Condiciones de aprobación de la materia

#### PROMOCIÓN:

- Calificación de 7 (siete) en cada una de las 2 (dos) evaluaciones parciales.
- Entregar las 2 (dos) PFO en primera fecha de entrega.
- Aprobar las 2(dos) PFO. La aprobación de cada PFO supone tener el 60% de la actividad correcta. La calificación de estos trabajos será aprobado/desaprobado.

**FINAL**: aquellos que posean una calificación menor que 7 (siete) en cada una de las evaluaciones parciales, hayan requerido presentarse en una instancia de recuperatorio y/o no hayan cumplimentado los requisitos establecidos en las PFO.